Rafael Martinez Perez (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 10/12/2020
HASH: 90849b72abd99f573a1c044a446a3f52

Xavier Perez Pifieyro (2 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 10/12/2020
HASH: 2cb392601cf2836c909fc2765576e4069

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/13	El Pleno

Rafael Martinez Perez, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,

DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Según art. 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, y cuyo asunto no puede demorarse para la próxima sesión ordinaria; por la necesidad urgente e inaplazable de aprobar el Presupuesto General Municipal para 2021 y que entre en vigor al inicio de dicho ejercicio.»
Fecha y hora	16 de diciembre de 2020 a las 20:00
Lugar	Salón de Plenos

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
A) Parte resolutiva 1. Expediente 3097/2020. Elaboración y Aprobación del Presupuesto APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

Cód. Validación: 755TDMLYEEQZHR2ZZ5P3FJPAH | Verificación: https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107

Cód. Validación: 755TDMLYEEQZHR2ZZ5P3FJPAH | Verificación: https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/13	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Según art. 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, y cuyo asunto no puede demorarse para la próxima sesión ordinaria; por la necesidad urgente e inaplazable de aprobar el Presupuesto General Municipal para 2021 y que entre en vigor al inicio de dicho ejercicio.»
Fecha	16 de diciembre de 2020
Duración	Desde las 20:02 hasta las 20:49 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Rafael Martínez Pérez
Secretario	Xavier Pérez Piñeyro

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	**Nombre y Apellidos**	**Asiste**
	Isabel Gijón Sánchez	SÍ
	Javier Pizarro Vinagre	SÍ
	Jose Luis Perez Arriero (Viceinterventor)	SÍ (Con voz y sin voto)
	María José Martínez Martínez	SÍ
	Manuel Gustavo Vega Ottonello	SÍ
	Marín Echevarría, Luis David	NO
	Miguel Ángel Martínez Delgado	SÍ
	Ocaña Díaz, Marcos	SÍ
	Pareja Camacho, Ramón	SÍ

	Paula de Llanos Bustos	SÍ
	Rafael Martínez Pérez	SÍ
	Romero Urbanos, Ana María	SÍ
	Santamaría Pérez, Santiago	SÍ (Se incorpora iniciada la sesión. A las 20:44 horas)
	Sergio Neira Nieto	SÍ
	Sonia Azuara Sereno	SÍ
	Vanesa Mena Núñez	SÍ
	Victoria Eugenia Calle Flores	SÍ
	Álvaro Pleguezuelo Castro	NO

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Sr. Presidente: Antes de dar la palabra al Secretario municipal, quiero dar la bienvenida a este Pleno extraordinario de Presupuestos al Viceinterventor municipal, José Luis Pérez Arriero, que ha colaborado en la confección de dicho presupuesto junto a la concejala de Economía y Hacienda, Sonia Azuara.

A) PARTE RESOLUTIVA

Expediente 3097/2020. Elaboración y Aprobación del Presupuesto APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión de las Áreas de Economía y Hacienda de 9 de diciembre de 2020, en relación con el expediente del Presupuesto General para el ejercicio 2021, en el que consta la Memoria explicativa suscrita por la Alcaldía y la Concejalía de Hacienda, así como la documentación exigida por la normativa vigente.

Asimismo, consta en el expediente los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de San Martín de la Vega para el ejercicio 2021.

Consta informe del Tesorero Municipal 2020-1505 de 23 de octubre de 2020 sobre beneficios fiscales en tributos locales.

Consta informe de Viceinterventor Municipal número 0838-2020 de 2 de diciembre de 2020 sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de gasto no financiero en el proyecto de presupuesto General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega del ejercicio 2021.

Consta en el expediente Informes de Intervención, número 2020-0839 de 2 de diciembre de 2020 en el que se explica que el montante del Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de San Martín de la Vega para el año 2021 de 15.425.184,12 euros en el estado de ingresos y 15.424.714,58 € en el estado de gastos, el mismo respeta, formalmente, la prohibición de déficit inicial exigida en el art. 165.4 TRLRHL y art. 16.1 RD 500/1990.

De conformidad con los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, artículos 22.2.e), 47.1 de la ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, sobre la tramitación y competencia del Pleno para aprobación de los presupuestos por mayoría simple.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 9 de diciembre de 2020, con las intervenciones que después se recogerán, por once votos a favor de los Concejales presentes del Grupo Socialista, y las cuatro abstenciones de los dos Concejales del Grupo Popular, del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Concejal del Grupo Unid@s sí se puede!, **ACUERDA:**

1º.- APROBAR inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega para el ejercicio 2021, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

A) PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.871.217,74 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	13.871.217,74 €
1	Gastos del Personal	6.728.981,12 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.536.559,64 €
3	Gastos financieros	62.523,29 €
4	Transferencias corrientes	543.153,69 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	1.553.496,84 €
6	Inversiones reales	1.402.100,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	151.396,84 €
8	Activos financieros	47.404,00 €
9	Pasivos financieros	103.992,84 €

TOTAL GASTOS		15.424.714,58 €

B) PRESUPUESTO DE INGRESOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021 IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.777.780,12 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	14.777.780,12 €
1	Impuestos directos	8.300.000,00 €
2	Impuestos indirectos	353.500,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.781.225,12 €
4	Transferencias corrientes	4.189.800,00 €
5	Ingresos patrimoniales	135.255,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencia de capital	0,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	647.404,00 €
8	Activos financieros	47.404,,00 €
9	Pasivos financieros	600.000,00 €
TOTAL INGRESOS		15.425.184,12 €

2º.- APROBAR el Anexo de Inversiones para el ejercicio 2021.

3º.- APROBAR la plantilla y los Anexos de personal del Ayuntamiento para el ejercicio 2021.

4º.- APROBAR las Bases de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2021.

5º.- EXPONER al público el Presupuesto aprobado por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el B.O.C.M. y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas y adoptar acuerdo de aprobación definitiva.

6º.- UNA vez producida la aprobación definitiva del Presupuesto se procederá a su publicación resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, entrando en vigor una vez efectuada dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Del presupuesto definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Madrid.

7º.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Secretario.

Comienza el debate de los Presupuestos para el ejercicio 2021. Tendrá la palabra la Sra. Concejala de Hacienda y luego los grupos municipales, en este caso los presentes: Tendrá la palabra Si se puede, luego Ciudadanos, el Partido Popular y cerrará, tras las dos intervenciones de los respectivos grupos, la Concejala de Hacienda.

Sra. Azuara, tiene usted el turno de palabra.

Dª Sonia Azuara Sereno: (Grupo Municipal Socialista): Buenas tardes a todos. Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, me gustaría dar las gracias a la intervención municipal, a los técnicos municipales y a todos mis compañeros y miembros del Grupo Municipal Socialista por su trabajo y colaboración en la elaboración de este Presupuesto que hoy traemos para su aprobación inicial en este Pleno. Un documento que, sin duda, es de máxima importancia, ya que es el instrumento que permite poner en marcha y poner en práctica los objetivos programados por el Gobierno municipal en función de las necesidades del municipio y realizar una planificación y control de la gestión municipal.

Este Presupuesto reafirma el compromiso con los vecinos y vecinas de San Martín de la Vega, que siguen siendo nuestro centro de acción política municipal y dan continuidad a los principios rectores que guían la acción de Gobierno, basados en la búsqueda continua de la eficacia, la eficiencia, la austeridad y la transparencia.

El Presupuesto que hoy debatimos se presenta con superávit por un monto total de ingresos de 15.425.184,12 euros y de 15.424.714,58 euros en el apartado de gastos, y se caracteriza por un aumento considerable en el gasto social, debido a la situación económica en la que nos encontramos, motivada por la pandemia generada por el COVID-19, así como un aumento en las subvenciones que ya se ha venido aprobando y gestionando durante este ejercicio 2020 para paliar, en la medida de lo posible, los efectos de esta crisis sanitaria, intentando, como siempre, mantener la austeridad en el gasto, pero dando de alta inversiones muy necesarias en el municipio y que pueden llevarse a cabo y materializarse gracias a la amortización de la deuda contraída en gran parte durante el ejercicio económico 2012, en la que se suscribió un préstamo denominado Plan de Pago a Proveedores por más de 9 millones de euros y tras haber saldado otras deudas heredadas que suponían, sin duda, una losa en la gestión del municipio.

Por ello, el Presupuesto para 2021 se caracteriza por una disminución de un 61,72 % en los gastos financieros y de más de un 93 % en los pasivos financieros, tras la amortización de deuda anticipada que realizamos en este ejercicio por más de 2.300.000 euros, que se une a las ya realizadas en ejercicios anteriores, que se han podido llevar a cabo gracias a los resultados positivos de la liquidación de cada ejercicio presupuestario y tras contar con remanente positivo de tesorería en cada una de estas licitaciones.

Hay que tener en cuenta también que esta Administración pudo dar por finalizado el Plan de Ajuste aprobado por el Gobierno del Partido Popular, el cual limitaba e

impedía realizar una gestión de los recursos acorde a los planes y actuaciones programadas.

El objetivo que hemos perseguido desde el ejercicio 2015, en el que comenzamos a gestionar este ayuntamiento, ha sido y seguirá siendo que sea una administración bien gestionada y solvente, que ha reducido el endeudamiento y que se rige por el equilibrio y la estabilidad presupuestaria.

Haciendo un poco de referencia a los principales Capítulos del Presupuesto de Gastos, en materia de gastos de personal, correspondientes al capítulo 1, se han previsto los créditos en función de las retribuciones para los empleados públicos. Hay que tener en cuenta que solo el gasto de personal del ayuntamiento supone más de un 42 % y que asciende a más de 6 millones y medio de euros.

El aumento a nivel global con respecto al último Presupuesto aprobado es del 6,34 %. Estos aumentos se generan por las subidas salariales a todos los empleados públicos municipales y también, puesto que hemos aprobado distintas ofertas de empleo público, estas plazas de nueva creación tienen que estar consignadas en el Presupuesto municipal.

En el capítulo 2 de gasto corriente, este importe supone 6.536.559 euros.

En este apartado lo que hemos intentado, básicamente, es mantener el Presupuesto de ejercicios anteriores y en ningún caso aumentarlo, siempre dando prioridad a las partidas de asistencia social primaria, al fomento del empleo y a la protección de la salud y la salubridad pública y, por supuesto, a la educación, a la cultura y al deporte como pilares fundamentales en la gestión de todos los recursos municipales.

Conscientes de la situación económica que ha surgido tras la pandemia mundial provocada por el COVID, es de vital importancia continuar fomentando programas de formación online y presenciales para desempleados del municipio, destinando un importe total de 48.000 euros, a los que hay que añadir 100.000 más, que se consignan en este Presupuesto para poder acogernos a futuros programas de formación con la obtención de certificados profesionales para parados de larga duración. Programas que este ayuntamiento se viene acogiendo de forma habitual y que pueden dar una oportunidad laboral a vecinos y vecinas del municipio que se encuentran en situación de desempleo por un largo periodo de tiempo.

El grupo de programas 231 recoge las ayudas básicas que no están contempladas o que superan los Presupuestos de la Mancomunidad de Servicios Sociales Las Vegas. Incluyen, entre otros, actividades dirigidas a la mejora de la calidad de vida de los mayores, así como actuaciones destinadas a favorecer la integración de colectivos desfavorecidos. Este gasto corriente consignado en el Presupuesto se contempla con las subvenciones, que más adelante comentaré, relativas a convenios de colaboración con asociaciones y organizaciones del municipio para atender a situaciones de necesidad que surgen como emergencia social y que se amplían en su importe con respecto al que ya hemos consignado en el ejercicio 2020.

En el apartado de fiestas patronales, carnavales y Navidad, se consigna un presupuesto total de 343.680 euros, lo que supone un 2,22 % del Presupuesto total de gastos.

La educación, la cultura y el deporte representan en este Presupuesto un importe de 581.950 euros, a los que habría que añadir el gasto de personal de educadoras y educadores de la Escuela Infantil Fantasía, Casa de Niños Picapiedra, así como profesores de Escuela de Música, director de la Escuela de Música y coordinadores de Cultura y todo el personal dependiente de la concejalía, como pueden ser limpiadores, limpiadoras, conserjes y personal de administración, teniendo vital importancia en el desarrollo de estos servicios las inversiones que cada año se aprueban y se dotan en el Presupuesto municipal para mantener y mejorar las instalaciones que dan cabida a la educación, a la cultura y el deporte municipal, pilares fundamentales en la sociedad actual.

Los gastos financieros recogidos en este Presupuesto se consignan por un importe de 62.523 euros, que suponen una reducción de más del 60 %, frente al Presupuesto del 2020. Esto se produce por la amortización anticipada de préstamos que se ha venido realizando.

En el capítulo 4 se ha duplicado el gasto, se ha duplicado el gasto con respecto al ejercicio 2020, en el que fue de 285.600 euros y hemos consignado en este Presupuesto para 2021, 543.153,69 euros. Siendo conscientes de la situación de crisis económica que, sin duda, está afectando y afectará a los vecinos y vecinas del municipio, hemos duplicado esfuerzos para que, desde el ámbito municipal, se pueda prestar una amplia cobertura a cualquier situación de emergencia social que se pueda producir en nuestro municipio.

Dotamos subvenciones recogidas en el Plan Estratégico de Subvenciones que tenemos aprobado ya por el Pleno e incorporamos nuevas que consideramos necesarias y que se recogen en las bases de ejecución de este Presupuesto en el anexo.

La subvención y las bases aprobadas en el 2020 destinadas a familias en situación de emergencia social, se dotan con 100.000 euros. Durante el ejercicio 2020, las dotamos con 80.000 euros y hemos aumentado ese importe.

Las subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro se dotan con 5.000 euros y en este ejercicio las dotamos con 3.000 euros. También, se han consignado los importes que corresponden para consignar el déficit que supone el servicio de transporte público en el Consorcio Regional de Transportes y las aportaciones de 215.000 euros a la Mancomunidad de Servicios Sociales Las Vegas y 100.000 para la Mancomunidad de Municipios del Sur, entre otras. Digo las más importantes.

Con respecto a las inversiones para el ejercicio 2020, recogidas en el capítulo 6 de este Presupuesto, el importe recogido se recoge en el anexo de inversiones de este Presupuesto. Somos conscientes de las necesidades sociales que deben primar por encima de todo.

No obstante, debemos continuar con la senda iniciada en la legislatura anterior y realizar inversiones necesarias en el municipio para mejorar la calidad de las infraestructuras en nuestros barrios y calles, mejorando el asfaltado y el acerado, así como la renovación de la tecnología led, consiguiendo, de este modo, reducir el gasto y apostar por el medioambiente; dotar de los medios necesarios para realizar sus labores de seguridad, por ejemplo, a la Policía Local, así como a los voluntarios de Protección Civil que desarrollan una gran labor en nuestro municipio.

Tampoco nos olvidamos de las instalaciones educativas, deportivas y culturales. Hemos tenido presente en los últimos años la necesidad de renovar las instalaciones del cementerio y del tanatorio municipal y en el ejercicio 2021, apostaremos por la renovación integral del cementerio, ejecutando calles, fosas y columbarios para dar cobertura a todas las necesidades de ampliación que tiene el cementerio.

Entre las inversiones programadas para este Presupuesto y en el plan cuatrienal incluido en este expediente, se recogen aquellas a las que el Equipo de Gobierno ha dado prioridad según las demandas vecinales y conforme a nuestro programa electoral, con el cual concurrimos en las pasadas elecciones.

Las inversiones que se proponen realizar en este Presupuesto ascienden a un importe de 1.402.100 euros; están recogidas en el anexo de inversiones y suponen más del 9 % del Presupuesto municipal de gastos.

Durante el ejercicio 2020, se han dotado inversiones para Protección Civil por un importe de 61.600 euros y durante el ejercicio 2021, se dotarán 7.400 euros más.

La inversión que se realizará en el cementerio municipal, la cual acabo de comentar, ascenderá a 238.000 euros.

Con la finalidad de atender la creciente demanda que tiene la adquisición de vehículos eléctricos, hemos dotado 40.000 euros para instalar puntos de recarga para este tipo de vehículos; dotamos 60.000 euros para embellecer la zona de la Avenida Doctor Manuel Jarabo y se destinan 50.000 euros para la instalación de un parque parkour.

En el programa de Educación, destinaremos 158.000 euros para el mantenimiento de los edificios educativos, renovación de las instalaciones de la escuela infantil y adquisición de nuevo mobiliario urbano para centros escolares, así como la renovación de los juegos infantiles en todos los centros escolares de Primaria, con un presupuesto de 90.000 euros; el crédito para la adquisición de arcos de luces es de 13.500 euros y se destinan 20.000 euros para cambiar el suelo de la sala de la Escuela de Danza del Auditorio Municipal para concluir la inversión realizada ya en este año de renovación de todo el auditorio, que ha ascendido casi a 300.000 euros; las instalaciones deportivas y el equipamiento de las mismas suponen un 48 % del total de las inversiones, con una dotación de 670.000 euros para renovar y acondicionar la piscina de verano y ejecutar una pista de atletismo, cuyo proyecto ya ha sido aprobado y desarrollado durante este ejercicio 2020.

Para el programa de Agricultura se dotan 24.000 euros para la adquisición de un nuevo vehículo y 10.000 para la reforma del lavadero municipal, que continuará en el ejercicio 2022 como consta en el Plan de Inversiones cuatrienal.

En el ámbito de la Administración municipal, destinaremos 32.500 euros para la renovación y la zona de registro de la Casa Consistorial y la instalación de unos puntos de recarga de dispositivos móviles.

Los activos financieros se han dotado por 47.404 euros para atender las solicitudes del personal municipal, tanto laboral como funcionario, de anticipos de nóminas y de préstamos.

Los pasivos financieros que se han consignado en este Presupuesto ascienden a 103.992 euros para hacer frente al pago de las cuotas correspondientes a los préstamos IDAE suscritos para la renovación de las luminarias led.

En el Presupuesto de ingresos, dejando ya el apartado de gastos, podemos decir que, en términos generales, el Presupuesto de ingresos se ha obtenido, en su mayoría, teniendo en cuenta los derechos reconocidos y el porcentaje de recaudación de los mismos en los ejercicios anteriores y todos ellos avalados por el informe de tesorería de fecha 6 de julio del 2020.

En el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica sufre pocas variaciones, salvo la modificación que se ha realizado en el impuesto de IBI Urbana, en el que el tipo impositivo se ha visto reducido.

En el de Vehículos de Tracción Mecánica y en el IAE, se ha presupuestado una cifra similar a los ejercicios anteriores.

No se ha estimado en el Presupuesto ningún importe relativo a la tasa de utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, puesto que, como sabéis, la ocupación de terrazas, esa tasa, para los hosteleros del municipio quedó suspendida para el próximo ejercicio 2021 como una de las medidas de apoyo a la hostelería del municipio.

Se prevé que se continuará con todos los convenios suscritos tanto con la Escuela Infantil, Casa de Niños, Juzgado de Paz y se incluye en el Presupuesto una estimación de 600.000 euros como una operación de crédito a largo plazo para la futura construcción de la pista de atletismo.

Presentamos, por lo tanto, unas cuentas realistas. Pensamos que están ajustadas a la situación económica del ayuntamiento, que pretenden no solo satisfacer las necesidades corrientes del día a día que tiene nuestro Consistorio, sino también contribuir a paliar la crisis económica y sanitaria que, sin duda y muy a pesar nuestro, marcará el desarrollo del ejercicio 2021, siendo conscientes de esta situación, pero no olvidando que debemos marcar la hoja de ruta que guiará nuestro trabajo y gestión para el próximo año.

Consideramos que estos presupuestos podrán ser la base de la gestión presupuestaria ordenada y coherente, más cerca de los estándares de transparencia y buen gobierno a los que, como políticos y gestores del dinero público, debemos estar obligados y comprometidos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Azuara.

El Concejal Portavoz de Unid@s Podemos, tiene usted la palabra.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!):

(En los primeros momentos de su intervención no se escucha la grabación) (…)

Se pregunta si pudiera haberse sometido a un plazo mayor para la exposición pública y disponer de más tiempo para examinar el Presupuesto. Informa que su grupo se abstendrá.

(…)

Quería enumerar algunas cosas con relación al Presupuesto, ¿no?

Sin duda que estamos muy de acuerdo y alabamos que en transferencia por cuenta corriente hayamos pasado de 285.600 a 543.143,69, como ha dicho aquí la concejala, y que haya un Presupuesto de 100.000 euros para familias en situación sin fines de lucro.

Este… en este punto, por ejemplo, este…, yo entiendo que no es posible ahora, pero sí nos gustaría ver cómo se va a gastar ese dinero.

Y nosotros, si hubiéramos tenido tiempo, por ejemplo, hubiéramos hecho una propuesta de que parte de ese dinero se pudiera haber gastado creando un fondo de garantías para las familias que no pueden… este… alquilar, que tienen problemas para alquilar, para poder… este… lo tan perseguido últimamente por los medios de las ocupaciones de las viviendas, ¿no?, poder crear un fondo para poder ayudar a esas personas, para que el ayuntamiento pueda poner la garantía ese mes o esos dos meses de alquiler que muchas veces les piden las inmobiliarias y no es accesible para estas familias para poder encauzar su vida, ¿no?, por ejemplo ¿no?

Con respecto a…, con respecto al dinero que se va a entregar a las asociaciones, por ejemplo, este… sin estar en contra de que se den y nos parece bien que… que se haga esa inversión social, eh, sí nos gustaría saber por qué se eligen estas asociaciones y no otras. Por ejemplo, ¿cuál es el criterio para darle a estas asociaciones ese dinero y no a otras asociaciones? Bueno, sigo.

En cuanto a la subvención del deporte, por supuesto que nos parece bien que se apoye el deporte, pero bueno…, nos gustaría que…, que se favorezca el deporte en general, ¿no?, que no…, que no nos centremos o hagamos más hincapié en el fútbol, que… bueno…, que podamos desarrollar otras… otros apoyos…; que sea más equitativo –digamos ¿no?- la subvención a todos los deportes.

En otro punto, cuando usted… este… ha comentado de que se prevé que se continuará con los respectivos convenios ¿no?, con las diferentes consejerías de la Comunidad de Madrid, con la Escuela infantil, Casa del Niño, Juzgado de Paz, BESCAM, ¿no?, esperemos que sea así.

Como no tengo la información de cómo se dio la reunión para saber… este… si al final el ayuntamiento va a tener que poner 40 y pico mil euros del bolsillo o, realmente, nos van a dar toda la subvención que teníamos. Y claro, si esto está previsto en el Presupuesto, que lo desconozco, ¿no?, si hubiera, si hubiera un recorte de la Comunidad de Madrid, este…, si tenemos previsto poder… este… tener financiados estos gastos ¿no?

Bueno, y por último, esto… bueno…-creo que es un error y creo que será fácil de elucidar, ¿no?-. En la memoria explicativa, este…, en el penúltimo párrafo dice: “En cuanto al IAE se ha presupuestado la misma cifra que en el ejercicio 2017, a pesar de

que se prevé que a lo largo del 2018 se produzca un aumento considerable en nuestra actividad económica en el municipio".

Bueno… Doy por descartado que las fechas no serán las que corresponden, porque, bueno…, este se pudo haber producido en el corte y pega, algo que no... que las fechas no coordinan, pero… este… ¿de dónde…? ¿cómo es que sabemos que se va a aumentar la actividad económica en el municipio? ¿Cómo fundamentamos? Decimos: "sí, la actividad económica en el municipio se aumenta porque se va a instalar una empresa en el municipio o ya hay previsto que en el dos mil…, que en el 2021 una empresa va a construir -no sé- 200 chalet, por decir una tontería de mi parte, claro" Este… ¿Cómo se prevé eso…, esa situación? ¿no?

Y… bueno… por mi parte, estaría, estaría todo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Manuel.

Concejal y Portavoz de Ciudadanos, Ramón.

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): Hola. Buenas tardes.

Por mi parte, considero excesivo dotar de 40.000 euros la recarga de vehículos eléctricos, dado que, cuando una persona adquiere estos vehículos, también adquiere el punto de carga. No somos un punto de paso ni una carretera de paso. Por lo tanto, veo excesivo que se inviertan 40.000 euros en puntos de carga. Y luego, en el programa de Agricultura solo se dote de 24.000 euros, siendo este un municipio agrícola.

Segundo: el crédito para la adquisición de arcos de luces se prevé que será de unos 13.500 euros. No sé lo que son los arcos de luces, me lo puedo imaginar, pero no sé lo que son. Supongo que será un algo que se pone de acera a acera, ¿no? ¿es eso?

Y luego, la errata que ha comentado mi compañero del Impuesto de Actividades Económicas, que los años no son los correctos. Habla del 2017 y del 2018, cuando debería decir 2021. Eso se encuentra en el apartado 9 de pasivos financieros.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Partido Popular. ¿Sr. Ocaña o Ana María van a intervenir?

¿Sra. Azuara, desea usted intervenir?

Dª Sonia Azuara Sereno: (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, pues… un poco… eh… contestando al Sr. Vega, usted dice que se va a abstener, que no está en contra de este Presupuesto, pero que entiende que se podía haber valorado en un mayor plazo.

Le recuerdo que en la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en la que habíamos presentado este Presupuesto para que hicieran todas las preguntas que considerasen oportunas, las preguntas fueron nulas, eh…, y en la Comisión Informativa anterior, otro grupo político preguntó si se estaba trabajando en el Presupuesto, a lo que yo contesté que sí, como consta en el acta. Desde ese momento nadie preguntó absolutamente nada por el Presupuesto municipal. Entonces, quiero que quede claro que siempre hemos informado de que estábamos trabajando en el Presupuesto y de que el Presupuesto se iba a traer a este Pleno municipal.

Cuando usted me habla de que en futuros Presupuestos se celebren más comisiones, con dos meses de antelación…; yo estoy abierta a que cualquier propuesta que usted considere que se debe incluir en el Presupuesto municipal para el ejercicio 2022 me la haga desde ya. No tengo ningún inconveniente.

Mis compañeros, me pasan propuestas; desde que aprobamos un Presupuesto, ya me están pasando propuestas para el siguiente, que se quedan guardadas y se toman en consideración cuando se está elaborando el Presupuesto.

Cuando me habla de que… bueno…, está de acuerdo con un mayor gasto social, pero que hemos dotado 100.000 euros para saber cómo se va a gastar el dinero…: ese dinero, ese…, esas bases que rigen la entrega de los 80.000 euros, que ya aprobamos en una modificación presupuestaria en este Pleno, rigen cómo deben entregarse y quién puede acogerse a estas subvenciones de emergencia social. Entonces…, además, cuando me habla de si se podrá…, que a usted le parecería bien que se dotará de ayudas al alquiler…, esas bases ya recogen ayudas al alquilar. Ya se está haciendo. De hecho, se han concedido, creo que el concejal me puede corregir, pero yo he visto en los expedientes que ya se han concedido ayudas para este tipo de fines, como es el alquiler de las familias.

Cuando me habla de por qué se destina el dinero a estas asociaciones, que porqué se eligen estas y no otras, estas asociaciones se eligen porque están debidamente inscritas en el municipio y tienen que justificar que se destina, porque así lo recoge el convenio que están firmada con ellas, no porque lo diga yo o lo diga el concejal de Políticas Sociales, sino que eso ya está regulado y se fiscaliza por parte de intervención.

Cuando me dice que las subvenciones a de deportes le parece bien, pero que debemos favorecer el deporte en general, creo que no ha revisado bien el anexo de subvenciones que está dentro de las bases de ejecución de nuestro Presupuesto, porque el dinero que se subvenciona es para todos los clubes deportivos. No favorecemos al fútbol en ningún caso. Es el mismo importe para todos los clubs.

Y bueno…, yo también confío en que la Comunidad de Madrid, ojalá, mantenga todos los convenios y los mismos importes que tiene hasta ahora.

Y cuando me pregunta si tenemos un plan B, que es lo que quiero interpretar, cuál es su pregunta, por si esos convenios cambian o esos importes bajan, pues lo que le puedo decir es que en los últimos ejercicios lo que sí que podemos decir es que hemos tenido un resultado presupuestario positivo en todos ellos y remanente de tesorería para gastos generales, que en el caso -espero que no, espero que la Comunidad mantenga todos sus compromisos- pues tendremos que dotar con cargo a eso, confiando en que el resultado presupuestario del ejercicio 2020 también sea como

el de todos los ejercicios desde que gobernamos en este ayuntamiento.

Con respecto al Sr. Pareja, me parece…, dice que le parece excesivo dotar 40.000 euros para el punto de recarga de los vehículos eléctricos. Es el importe que está presupuestado y recogido en el anexo de inversiones. Nuestro plan…, en nuestros planes sí que entra instalar esos puntos de recarga; de hecho, creo que favorecen la compra de estos vehículos y minimizan la contaminación y el medioambiente. Y creo que todo lo que sea…, igual que modificamos la ordenanza de IVTM para bonificar estos vehículos, creo que sí instalamos puntos de recarga para que las personas que adquieran estos vehículos puedan recargarlos, seguramente, fomentaremos más la compra de estos vehículos. Esto es una opinión personal.

Con respecto a Agricultura, que solo dotamos 24.000 euros. No sé de dónde se saca ese importe, sinceramente, pero bueno…, no sé, si en el siguiente turno de debates si me dice dónde se ha sacado ese solo 24.000 euros, se lo agradecería.

Los arcos de luces, como le ha comentado el alcalde, están en la partida de festejos y son unos arcos de luces para Navidad: una iluminación.

Con respecto a la errata del IAE, les pido miles de disculpas. Si un documento como este —esto, esto es el Presupuesto municipal— me he confundido, pues de verdad que lo siento, y le aclaro, Sr. Pareja, que no se encuentra en el apartado 9 de pasivos financieros, porque se trata de un ingreso, ¿de acuerdo? Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Azuara.

¿Alguna intervención más?

¿Si se puede? ¿Ciudadanos? ¿Partido Popular?

Pues yo, en este caso…

¿Perdón?

Yo, en este caso, tal y como ha comentado la concejala de Economía y Hacienda, responsable de este Presupuesto 2021, agradecer no solo a la Concejalía de Economía y Hacienda, también a la intervención municipal, técnicos municipales, porque es un Presupuesto que nace de todas las concejalías, de los doce compañeros y compañeras de este Equipo de Gobierno.

Y es verdad que ha sido un Presupuesto nada fácil debido a la situación económica que atravesamos este 2020 y que todo apunta a que el 2021 no será una situación económica buena.

Es un Presupuesto real, donde hemos tenido…, o nos hemos visto obligados a… al tema de ingresos ser previsores y no inflar determinadas cifras. Si no me equivoco, de las más que bajan era el ICIO, que estaba alrededor de un millón o algo más de un millón de euros, y la cifra que se ha puesto, actualmente, en el Presupuesto nada tiene que ver con ese millón de euros.

Por lo demás, es un Presupuesto que ha mirado, en este caso, no solo a los colectivos y asociaciones, sino que mira a todas las entidades, como decía la concejala también de Hacienda, deportivas; por primera vez, después de muchos años, porque ya hace años hubo subvención para el deporte, vamos a dar subvenciones a todos los colectivos deportivos, desde asociaciones de baloncesto, de aikido, de perros, asociaciones de… -no me sale ahora la palabra… en lo que corren los perros- de mushing –perdón-. O sea, que, en este caso, todas las asociaciones deportivas, independientemente del número de inscritos o de potenciar más a una, tendrán los mismos derechos como entidades deportivas por estar inscritas en San Martín de la Vega y por fomentar el deporte también base dentro del municipio.

En relación al resto de partidas, son unas partidas que, si bien, al final, en un Presupuesto municipal pueden surgir diferencias y pueden surgir cuestiones a lo largo del año; el año es muy largo, lo hemos comprobado en 2020 cómo en enero y en febrero se prorrogó un Presupuesto con unas ideas y, a partir de marzo, hemos tenido que hacer diferentes modificaciones presupuestarias para adaptarnos a la situación real del 2020, para poder pagar subvenciones que, como le decía a la concejala de Hacienda, -y quiero hacer también una pequeña puntualización para que tampoco se malinterprete- las bases que están publicadas en la página web y que todos los vecinos tienen acceso, sí que tienen dos cuestiones que es: se da -y que me corrija el concejal de Políticas Sociales- la posibilidad de la fianza, en este caso, y el primer mes de alquiler. Lo que no podemos hacer es prolongar esos meses de alquiler, porque estamos hablando de 100.000 euros para un municipio de 20.000 habitantes.

Le puedo asegurar que hemos ampliado un poquito más esta partida presupuestaria: pasa de 80.000 a 100.000 euros. Nosotros empezamos con estas subvenciones, aproximadamente, en el mes de mayo y vamos a terminar el año 2020 casi con la partida presupuestaria concediendo las subvenciones por no decir que un cien por cien, a lo mejor estamos en un 90 y tantos por ciento de todas las subvenciones que han solicitado los vecinos y vecinas por relación al COVID. Todas con informe que lo avala, de Servicios sociales y repasadas por el comité que se formó para revisar estas subvenciones.

En cuanto a de dónde sacamos los posibles ingresos, comunicarle, Manuel, que esto no deja de ser un Presupuesto, que no es algo que vayamos a cumplir fehacientemente, porque también somos conocedores que en tiempos de crisis, los vecinos, por circunstancias todas entendibles, también dejan de pagar los impuestos. También somos conscientes de ello.

Pero, en cuanto al tema de licencias, le puedo comentar que Parque Warner tiene previsión de ampliar -y hasta aquí puedo leer- Parque Warner para los próximos años.

Ya hay un par de proyectos en los despachos de los técnicos municipales y como bien sabrá también, porque está publicado en la página web y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, se está terminando de perfilar la modificación del Plan Parcial del SAU “D”, que, si todo sigue bien, en los próximos meses o/y años, porque no sabemos cuándo podrá ser aprobada definitivamente, pues aprobaremos el desarrollo del Sector junto al Parque Temático. Y eso, en este caso, traerá infraestructuras, traerá infraestructuras hosteleras y también infraestructuras que creen puestos de trabajo.

Sí bien es cierto que hemos sido muy previsores en este Presupuesto municipal y no hemos puesto la cantidad que este Equipo de Gobierno baraja ingresar durante los dos o tres próximos años. Hemos sido previsores; hasta que no esté todo aprobado, pero todo parece indicar que en los próximos meses/año puede empezar a desarrollarse el sector denominado SAU "D", que son los terrenos aledaños al Parque Temático. De ahí los ingresos que hemos valorado este año.

Como bien sabrá usted, se ha rumoreado y se ha comentado muchas veces la posibilidad de poner hoteles en dichos terrenos, y en esa dirección está trabajando el actual Equipo de Gobierno.

Creo que le he contestado, Sr. Vega; y ahora contestar a Ramón, al Sr. Pareja.

En Agricultura no se va a invertir 24.000 euros. En la anterior legislatura tuve la suerte de llevar Agricultura, y haciendo un cálculo muy rápido, mientras que intervenía la concejala de Hacienda, en Agricultura este año se van a invertir 170.018,56 euros, más de 170.000 euros. Puede sumar todas las partidas de Agricultura porque, en este caso, se sigue fomentando la agricultura en el municipio.

Hay ya, como podrá ver en el Presupuesto una primera previsión de modificar y mejorar el lavadero municipal, que es donde acuden todos los agricultores del municipio a lavar la verdura y a cargar los bidones de agua. Y, además, ese lavadero municipal este año, ha tenido también un arreglo porque teníamos un problema con el tendido eléctrico. Se ha terminado la obra escasamente hace 5, 6, 7 días, aproximadamente, y se han invertido otros 10.000 euros en Agricultura.

Con esto no quiere decir que, a lo largo del Presupuesto municipal, tal y como decía la concejala, se puedan hacer diferentes modificaciones con cargo al remanente positivo de ejercicios anteriores, como hemos venido haciendo este año 2020; y, en este caso, en el año 2021, que no tendremos, en este caso, regla de gasto, pero si queremos ser, vamos a decir en este aspecto, cautos y conservadores, no gastar por encima de nuestras posibilidades y según vaya transcurriendo el año 2021, veremos y estamos abiertos con la oposición para que nos propongan y dialoguemos cualquier tipo de inversión que se pueda dar en el municipio.

En cuanto a los festejos, le ha contestado la concejala de Hacienda: año tras año, el ayuntamiento ha hecho un esfuerzo en decorar un poquito más el municipio. Aun así, hay algunos vecinos que se alegrarían de ver como en el municipio, no voy a decir igualar porque no es nuestra intención igualar a municipios vecinos, pero sí poco a poco, en esas fechas podemos ir dando algo más de alegría a nuestras calles.

El año pasado, en el 2019, ya invertimos un poquito en nuevas luces navideñas y la intención es que en el año 2021, es un importe muy pequeñito en comparación al Presupuesto, pero son otros 13.500 euros que invertiremos en arcos de luces en propiedad municipal, que a la larga nos ha demostrado, como el caso de los árboles navideños, que es más rentable comprar que alquilar esos arcos que en un año es posible, lo que tengamos que pagar solo por su alquiler.

Para finalizar y dado que era la segunda intervención, es verdad, yo me he leído este Presupuesto varias veces, es verdad que hay una errata. Pedimos disculpas tanto la concejala de Hacienda y yo, como alcalde, por esa errata. Pero, sinceramente, después de leernos 150 páginas, trabajar con doce compañeros y compañeras para

presentar un Presupuesto municipal, yo me quedo que tras años de trabajo, con este tercer Presupuesto municipal que presenta el Equipo de Gobierno, que no es el Presupuesto que nos hubiera gustado porque hay que adaptarse a la situación que estamos atravesando, pero que también es un Presupuesto que año tras año ve como las inversiones municipales van aumentando.

En este año 2020, aproximadamente, la inversión fue de un millón de euros. Para el 2021, estimamos, aunque sea a través de un préstamo con una entidad financiera, que dicha inversión estará alrededor de 1.400.000 euros. Estamos todavía pendientes de rematar lo que será el importe definitivo de la pista o futura pista de atletismo en el municipio, y rondará la inversión entre 1.400.000 y un millón y medio de euros.

En cuanto a la recarga de vehículos eléctricos, me llama la atención que en un Presupuesto de 15 millones de euros se quede usted con una partida de 40.000 euros, porque le puedo asegurar que la intención de esta partida era a priori mucho mayor. Apostamos, este ayuntamiento…

Por favor, ruego a los concejales que apaguemos los móviles o los silenciamos.

En este caso, la partida de 40.000 euros, yo que he estado trabajando con el concejal de Obras y desde la Concejalía de Urbanismo, es una cantidad muy pequeña en relación a lo que valen los puntos de recarga eléctrica; a priori sería un único punto en la plaza de la Constitución. El ayuntamiento va a apostar o va a seguir apostando incluso en vehículos municipales por los coches eléctricos; en el próximo…, en las próximas semanas recibiremos el primer vehículo cien por cien eléctrico para este ayuntamiento.

Y realmente, digo que el importe comparado a los 15 millones de euros de apostar por un vehículo eléctrico 40.000 euros, me parece, la verdad, que es muy bajo importe.

Es más, nuestra intención es seguir apostando por los vehículos eléctricos y se está trabajando ya para que en las futuras ordenanzas, en este caso, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica tenga, si puede ser, una mayor reducción para aquellos vehículos, a día de hoy eran híbridos y/o eléctricos, y tenemos que seguir apostando por estos vehículos.

No es cierto que el hecho de que sea o que te tengas que comprar un vehículo eléctrico sea de obligado cumplimiento que el punto de recarga le tengas en el domicilio. Conozco casos particulares y de vecinos que nos han hecho llegar esta demanda y nosotros, que hemos tenido una furgoneta eléctrica en este ayuntamiento, hemos llegado a cargar la furgoneta en un enchufe normal donde se carga un portátil o un ordenador; pero creemos que estos puntos eléctricos son más rápidos y, en este caso, no es lo mismo un enchufe de una vivienda en donde se tarda entre 2 y 3 horas a una recarga de vehículo eléctrico que en 15 o en 20 minutos puede estar recargada o recargado el vehículo.

Luego ya veremos cómo serán estos vehículos eléctricos, veremos la tasa o no que tengan que llevar, si se va a cobrar a los vecinos, si se va a fomentar el primer año de una forma que haya una exención para cargar los vehículos y luego a través de una tarjeta, de un bono recarga; pero, en este caso, lo que se va a desarrollar en este 2021

es: vamos a implementar vehículos eléctricos y luego ya desarrollaremos las cuestiones varias.

Yo, como he dicho anteriormente, felicitar a la concejala de Hacienda y a todos los concejales. Mantenemos que para nosotros es un objetivo prioritario la plantilla actual del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, aumentamos con nuevas plazas de Policía Local y otras cuestiones, como arquitecto técnico o ingeniero técnico, que se desarrollarán a lo largo del año 2021 y hacemos, una vez más, un esfuerzo en la contención de gasto sin necesidad -también quiero decirlo- de subir los impuestos a los vecinos; sino, como se aprobó en el mes de septiembre, hacer una rebaja leve y moderada en el Impuesto de Bienes Inmuebles.

Por lo tanto es… o será un año difícil, todo plantea o todo planea que va a ser así; pero, en este caso, intentaremos, con este Presupuesto municipal que hoy presentamos, llevar a cabo lo mejor posible el año que vamos a estrenar en las próximas semanas.

Muchas gracias a todos los concejales y portavoces por sus intervenciones.

Y ahora sí, votamos, en este caso, el único punto en el Orden del Día, el expediente 3097/2020. Elaboración y aprobación del Presupuesto inicial general municipal correspondiente al ejercicio 2021.

¿Votos a favor? 11.

¿En contra?

¿Abstenciones? 4.

Se da por aprobado el Presupuesto municipal, agradeciendo a todos los concejales y concejalas tanto su apoyo como su abstención al mismo.

Cierro la sesión a este pleno extraordinario.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE